

PUBLICADO EN UNA-GACETA 22-2012

III. 25 de octubre del 2012 SCU-2143-2012

ARTÍCULO TERCERO, INCISO V, de la sesión ordinaria celebrada 18 de octubre del 2012, acta No. 3270 y según el ARTÍCULO SEXTO, INCISO VIII, de la sesión ordinaria celebrada 25 de octubre del 2012, acta No. 3271, que dice:

CONVOCATORIA AL IV CONGRESO UNIVERSITARIO

RESULTANDO:

1. Las circulares SCU-2451-2009 y SCU-381-2010, donde se comunica a la comunidad universitaria que CONSACA y el Consejo Universitario, han convenido convocar al IV Congreso Universitario, con el fin de analizar y discutir una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.
2. Las jornadas de sensibilización realizadas en la comunidad universitaria, con la intención de motivar la participación en el IV Congreso Universitario.
3. La reunión sostenida entre CONSACA y el Consejo Universitario, para evaluar en primera instancia, los alcances de las reuniones de sensibilización en torno al IV Congreso Universitario.
4. Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, comunicados mediante oficios SCU-1112-2010 del 07 de junio del 2010, SCU-1303-2010 del 02 de julio del 2010, SCU-1438-2010 del 3 de agosto del 2010 y SCU-1331-2011 del 01 de julio del 2011, con los que se acuerda iniciar el proceso de actividades preparatorias conducentes a la realización del IV Congreso Universitario, la conformación de la comisión encargada de preparar y coordinar las actividades y donde finalmente, se solicita a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Desarrollo que en coordinación con las instancias competentes diseñen y ejecuten una estrategia de comunicación dirigida a la comunidad universitaria.
5. Las jornadas de trabajo por comisiones, los talleres, la socialización y procesos de validación realizadas con la comunidad universitaria, así como el trabajo de sistematización realizado por la Comisión Preparatoria, que generó el documento de *Propuesta de Anteproyecto de Reforma General Estatutaria*.
6. El taller realizado por la Comisión Preparatoria del IV Congreso Universitario, el 20 de abril del 2012, en el Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras, en donde se sometió a consideración de la Comunidad Universitaria el documento *Propuesta de Anteproyecto de Reforma General Estatutaria*.
7. El oficio CONGRESO-036-2012 del 04 de mayo del 2012, mediante el cual, la Comisión Preparatoria del IV Congreso Universitario hizo entrega al Consejo Universitario del documento de *Propuesta de Anteproyecto de Reforma General Estatutaria*.
8. La reunión sostenida entre CONSACA y el Consejo Universitario, el miércoles 16 de mayo del 2012. En la cual se debatió ampliamente sobre el documento y las tareas a seguir luego de la entrega del mismo, y se mantuvo un amplio debate acerca de los temas más

sensibles de analizar en el Congreso, y se encargó a la CATI, la elaboración de un dictamen que reuniera las principales ideas expresadas en esta sesión de trabajo.

9. El acuerdo del Consejo Universitario según artículo III, inciso III, de la sesión celebrada el 24 de mayo del 2012, acta N° 3237, comunicado en oficio SCU-1066-2012, del 28 de mayo del 2012, en el cual se acuerda:
 - a. Dar por recibido el documento denominado “Propuesta de Anteproyecto de Reforma General Estatutaria”, elaborado por la Comisión Preparatoria Del IV Congreso Universitario.
 - b. La creación de la Comisión Organizadora del Precongreso a la que se le encarga
 1. organizar y ejecutar las acciones y actividades necesarias del pre-congreso,
 2. elaborar un cronograma y hoja de ruta de las actividades que se programen,
 3. enriquecer la “Propuesta de Anteproyecto de Reforma General Estatutaria” con observaciones puntuales de los diferentes miembros de la comunidad universitaria y las señaladas en el taller realizado con el consejo universitario, el consejo académico y el gabinete ampliado el 16 de mayo del 2012, y presentar esta propuesta a la comunidad universitaria, a las facultades, centros y sedes,
 4. depurar el estilo y técnica jurídica del documento final, que deberá ser presentado al consejo universitario,
 5. elaborar la propuesta de normativa necesaria para el desarrollo del IV Congreso Universitario.
 - c. Instar a la comunidad universitaria para que participe de manera activa en todos los espacios, foros y actividades que organice esta Comisión.
 - d. Solicitar a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Desarrollo que se tomen las previsiones presupuestarias necesarias para el año 2013, considerando la realización de la Asamblea Universitaria.
10. El oficio CONGRESO-CE-064-2012 del 23 de julio de 2012, mediante el cual la Comisión Especial preparatoria del Precongreso remite el acuerdo, según artículo segundo, de la sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2012, acta N° CE-S-03-2012, mediante el cual avalan la propuesta de cronograma y hoja de ruta y solicitan a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales una audiencia para el 25 de junio del 2012.
11. La Comisión de Análisis de Temas Institucionales conoció la solicitud de audiencia de la Comisión Precongreso y propuso recibirlos en el Plenario del Consejo, actividad realizada por el Consejo Universitario en su sesión N° 3248, del 19 de julio del 2012, en la cual la Comisión Precongreso presentó el cronograma de actividades conducente a la realización del IV Congreso. En la propuesta de cronograma presentado establece, en términos generales:
 1. La realización de actividades preparatorias entre junio y setiembre del 2012.
 2. La presentación de la propuesta de la reforma estatutaria, se realizara por medio de Asambleas Académicas ampliadas (aproximadamente 45), lo que abarcaría los meses de setiembre, octubre y noviembre 2012.
 3. La realización de las Plenarias del IV Congreso Universitario entre febrero y marzo del 2013.
12. Mediante oficio SCU-1591-2012, del 14 de agosto del 2012, suscrito por el M.Ed. Francisco González, Secretario del Consejo Universitario, se comunica el acuerdo tomado por este Consejo, según el ARTÍCULO IV, INCISO VII, de la sesión ordinaria celebrada 9 de agosto del 2012, acta No. 3253, que en resumen acuerda:
 - a. Dar por recibido y avalar el cronograma y hoja de ruta de las actividades preparatorias para

el IV Congreso Universitario.

- b. Modificar el acuerdo transcrito en oficio SCU-1066-2012, para ajustar y actualizar las actividades preparatorias del IV Congreso Universitario, de manera que sea congruente con la propuesta presentada, en cuanto a fechas y metodología
 - c. Incluir en el Calendario Universitario 2013, la fecha específica para la realización del IV Congreso Universitario.
13. La solicitud de información sobre el procedimiento a seguir para presentar opciones alternativas (a la oficial) sobre un nuevo texto para el Estatuto Orgánico y que las mismas sean conocidas, debatidas y votadas en el IV Congreso Universitario, de fecha primero de agosto, presentada al Consejo Universitario el 10 del mismo mes por el Dr. Carlos Horta Valenzuela y otros funcionarios, la cual fue trasladada a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales el 13 de agosto del 2012 mediante oficio SCU-1582-2012, del 13 de agosto del 2012.
14. Mediante oficio SCU-1734-2012, del 31 de agosto del 2012, transcribir el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el ARTÍCULO QUINTO, INCISO I, de la sesión ordinaria celebrada 30 de agosto del 2012, acta No. 3257, con el que se da respuesta a solicitud de varios académicos y académicas relacionada con el IV Congreso Universitario, indicando en resumen lo siguiente:

QUE TAL COMO HA ESTADO DISEÑADA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL IV CONGRESO, QUE HAN INTENTADO MOTIVAR LA DISCUSIÓN Y PARTICIPACIÓN, ES Y SERÁ EN LAS PLENARIAS DEL CONGRESO MISMO, DONDE NUEVAMENTE SE PODRÁN PRESENTAR PONENCIAS Y OTRAS OPCIONES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, Y SERÁ ESTE EL ESPACIO EN EL CUAL SE VOTARÁN Y EMANARÁ LA PROPUESTA QUE SERÁ LLEVADA A DECISIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

LOS MECANISMOS, REQUISITOS Y TIEMPOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OTRAS PROPUESTAS, SERÁN COMUNICADOS, A MÁS TARDAR EN EL MES DE OCTUBRE 2012, AL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA AL CONGRESO; LA FORMA DE PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN EN EL PLENARIO SERÁ DEFINIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL MISMO, QUE SERÁ PRESENTADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN DEL IV CONGRESO.

15. El acuerdo del Consejo Universitario comunicado mediante oficio SCU-1790-2012 del 7 de setiembre del 2012 por medio del cual se solicita a la Comisión Especial Preparatoria del IV Congreso analizar la posibilidad de incluir, en la propuesta de nuevo Estatuto Orgánico, la inhabilitación de autoridades universitarias por ejecutar beligerancia política.
16. Mediante oficio SCU-1918-2012, del 24 de setiembre del 2012, suscrito por la M.BA María del Milagro Meléndez, Directora de la Secretaría del Consejo Universitario, se traslada a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, el oficio CONGRESO-CE-105-2012, del 24 de setiembre del 2012, suscrito por el M.Sc. Hernán Alvarado Ugarte, Coordinador de la Comisión Especial de Congreso, con el que en seguimiento a los acuerdos SCU-817-2012 y SCU-1066-2012, remite la versión final de la Propuesta de Anteproyecto de Reforma General Estatutaria, y la Propuesta de Reglamento de Organización del IV Congreso

Universitario.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de que la Universidad Nacional tenga un espacio de reflexión y discusión amplio y participativo sobre la oportunidad de modificar su Estatuto Orgánico, de forma tal que el mismo responda a las necesidades de la excelencia académica y a la pertinencia de la institución en la comunidad nacional, regional e internacional
2. Que de conformidad con el artículo 294 del presente Estatuto Orgánico, las iniciativas para la reforma integral de dicho cuerpo normativo pueden ser presentadas por cuatro instancias diferentes. La alternativa por la que se optó, desde el 2009, fue aquella en que la iniciativa de reforma corresponde al Consejo Universitario.
3. Que el Consejo Universitario desde su primer acuerdo señaló que la propuesta que se presentaría al Congreso Universitario sería elaborada por una Comisión Especial. En razón de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento del Consejo Universitario, se procedió a nombrar una Comisión Especial de naturaleza temporal para que realizar las actividades del pre-congreso y que presentara el documento final para ser conocido por el IV Congreso Universitario.
4. Mediante oficio CONGRESO-036-2012 del 04 de mayo del 2012, la Comisión Preparatoria del IV Congreso Universitario, hizo entrega formal al Consejo Universitario del documento, *Propuesta de Anteproyecto de Reforma General Estatutaria*, el cual fue presentado previamente a la CATI en su sesión del lunes 14 de mayo según consta en Acta N° 15-2012 y analizado de manera conjunta, y en el Taller celebrado el miércoles 16 de mayo del 2012, por el CONSACA y el Consejo Universitario.
5. Que existió consenso entre el Consejo Universitario y el CONSACA de que el documento presentado por la Comisión Preparatoria cumple con los objetivos y expectativas inicialmente planteadas, y que el mismo constituía un documento base, sujeto a ser mejorado, que permitió iniciar la preparación del IV Congreso Universitario.
6. Como resultado de lo anterior, mediante acuerdo comunicado en oficio SCU-1066-2012, modificado mediante acuerdo SCU-1591-2012, del 14 de agosto del 2012, se nombró la Comisión Especial, que además de organizar las actividades del pre-congreso y elaborar la normativa para el IV Congreso Universitario, debería coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la profundización y mayor discusión de algunos aspectos del documento propuesto y elaboraría el respectivo cronograma de actividades.
7. Que la Comisión Especial, mediante el oficio CONGRESO-CE-105-2012, de fecha 24 de setiembre del 2012 remite la versión final de la Propuesta de Anteproyecto de Reforma General Estatutaria y el Reglamento de Organización del IV Congreso Universitario.
8. Para un efectivo desarrollo del cronograma y las actividades que se planifiquen, es necesario invitar a la Comunidad Universitaria a participar en el debate de ideas del nuevo Estatuto Orgánico. Asimismo, se debe promover y motivar a las y los universitarios que, el IV Congreso Universitario, es el espacio natural de reflexión y discusión sobre las necesidades y prioridades institucionales. Adicionalmente, es pertinente recordar que la aprobación definitiva del nuevo Estatuto es competencia de la Asamblea Universitaria.

9. Producto de lo anterior la Vicerrectoría Académica procedió a analizar el Calendario Universitario 2013, consultó a diferentes instancias y propone al Consejo Universitario ejecutar la segunda etapa del Congreso, las plenarias, en el mes de agosto del 2013 en el entendido que durante los últimos meses del 2012 y el 2013 se presenta la propuesta y se motiva la participación en el Congreso a nivel de unidades académicas y Vicerrectorías. Es obligación de cada decano y decana y de cada director y directora de unidad académica otorgar el espacio para las audiencias a la comisión en forma inmediata.
10. Que el Consejo Universitario, considerando el desarrollo planificado de las actividades académicas y administrativas para el año 2013, considera oportuno convocar la realización del IV Congreso Universitario, que se ejecutará a partir del mes de octubre de 2012 y hasta el agosto del 2013, en las siguientes etapas:
 - ✓ I Etapa: EVENTOS PREVIOS: Actividades de divulgación a nivel de unidades académicas y vicerrectorías del anteproyecto de reforma general estatutaria que motiven aclaren su conceptualización y generen la presentación de ponencias; y las actividades de presentación, recepción y sistematización de las diferentes ponencias generadas por la Comunidad Universitaria. Esta I etapa se desarrollará desde octubre 2012 hasta el 31 de julio del 2013.
 - ✓ II Etapa: SESIONES PLENARIAS: actividad plenaria en la cual los participantes en el Congreso aprueban o rechazan las ponencias generadas en la I Etapa y aprueban el documento final de nuevo Estatuto Orgánico que será sometido a la Asamblea Universitaria. Esta II etapa se desarrollará del 5 al 9 de agosto del 2013, con posibilidad de prórroga si es necesario del 12 al 14 de agosto del 2013.
11. El IV Congreso Universitario de la Universidad Nacional tendrá como objetivos generales:
 - a) Generar a partir de la propuesta presentada por el Consejo Universitario, un proceso de diálogo académico de amplia participación voluntaria que implica discutir y resolver todas las ponencias que sean presentadas.
 - b) Generar el proyecto de Estatuto Orgánico que será sometido a la Asamblea Universitaria, después de que la Asamblea de Representantes se pronuncie.
Modificado en sesión N° 3271, Artículo sexto, inciso VIII.
12. Para la efectiva ejecución de las primera y la segunda etapa del IV Congreso y el cumplimiento de los objetivos antes indicados, es necesario que el Consejo Universitario, tome, al menos las siguientes decisiones:
 - a) Aprobar el documento de anteproyecto de Estatuto Orgánico elaborado por la Comisión especial, para su presentación a la Comunidad Universitaria, y constituir el documento base para la discusión del IV Congreso Universitario.
 - b) Constituir, nombrar y otorgar competencias definidas y claras a la Comisión Organizadora del IV Congreso.
 - c) Aprobar las normas generales para regular la ejecución de la I etapa del IV Congreso Universitario, puesto que las normas que regularán la II etapa plenaria, serán elaboradas por la Comisión Organizadora y aprobados por el mismo Congreso en su primera sesión.
 - d) Declarar que durante la II etapa del IV Congreso, la Universidad se dedicará exclusivamente a esta actividad de discusión y análisis, producto de lo anterior se suspenderán las actividades ordinarias. Por ende se solicita a las autoridades universitarias tomar las previsiones del caso.
13. Que la comisión Preparatoria del IV Congreso, en oficio CONGRESO-CE-105-2012, del 24 de setiembre del 2012, al presentar el documento final, informa al Consejo Universitario que no tuvieron oportunidad para analizar la inclusión, en la propuesta de nuevo Estatuto Orgánico, de las limitaciones e inhabilitaciones por la beligerancia política. Producto de lo anterior recomiendan al

Consejo que definan si lo incluye en la propuesta o por el contrario lo presenta como una ponencia más, en la I etapa del Congreso. Al respecto el plenario del Consejo analizó la situación y consideró pertinente presentar la propuesta como una ponencia más, para que sea analizada por la Comunidad Universitaria en la sesión plenaria del IV Congreso.

14. El estudio realizado por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales.

ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LAS ACTIVIDADES CONDUCENTES AL IV CONGRESO UNIVERSITARIO, QUE REMITE LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE REFORMA GENERAL ESTATUTARIA Y LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL IV CONGRESO UNIVERSITARIO.
- B. APROBAR EL DOCUMENTO DE ANTEPROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO ELABORADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA SU PRESENTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, Y CONSTITUIR EL DOCUMENTO BASE PARA LA DISCUSIÓN DEL IV CONGRESO UNIVERSITARIO
- C. CONVOCAR AL IV CONGRESO UNIVERSITARIO QUE SE DESARROLLARÁ A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 Y HASTA AGOSTO DEL 2013, EN LAS SIGUIENTES ETAPAS:
 1. I ETAPA: EVENTOS PREVIOS: ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN A NIVEL DE UNIDADES ACADÉMICAS Y VICERRECTORÍAS DEL ANTEPROYECTO DE REFORMA GENERAL ESTATUTARIA QUE MOTIVEN ACLAREN SU CONCEPTUALIZACIÓN Y GENEREN LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS; Y LAS ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS DIFERENTES PONENCIAS GENERADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ESTA I ETAPA SE DESARROLLARÁ DESDE OCTUBRE 2012 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2013.
 2. II ETAPA: SESIONES PLENARIAS: ACTIVIDAD PLENARIA EN LA CUAL LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO APRUEBAN O RECHAZAN LAS PONENCIAS GENERADAS EN LA I ETAPA Y APRUEBAN EL DOCUMENTO FINAL DE NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO QUE SERÁ SOMETIDO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. ESTA II ETAPA SE DESARROLLARÁ DEL 5 AL 9 DE AGOSTO DEL 2013. SE PRORROGARÁ EN CASO DE SER NECESARIO DEL 12 AL 14 DE AGOSTO DEL 2013.
- D. EL IV CONGRESO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TENDRÁ COMO OBJETIVOS GENERALES:
 1. GENERAR A PARTIR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, UN PROCESO DE DIÁLOGO ACADÉMICO DE AMPLIA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA QUE IMPLICA DISCUTIR Y RESOLVER TODAS LAS PONENCIAS QUE SEAN PRESENTADAS.
 2. GENERAR EL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO QUE SERÁ SOMETIDO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, DESPUÉS DE QUE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SE PRONUNCIE.
MODIFICADO EN SESIÓN N° 3271, ARTÍCULO SEXTO, INCISO VIII.

- E. CONSTITUIR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO, QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN ACADÉMICO QUIEN SERÁ EL COORDINADOR, 2 REPRESENTANTES ACADÉMICOS, 2 REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS, Y 2 ESTUDIANTES DESIGNADOS POR LA FEUNA. LA COMISIÓN CONTARÁ CON EL APOYO PERMANENTE DEL DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNA.
- F. NOMBRAR EN LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL IV CONGRESO UNIVERSITARIO A:
M.SC. HERNÁN ALVARADO UGARTE, QUIEN COORDINA, CON UNA ASIGNACIÓN DE JORNADA DE ½ TIEMPO
DR. ALEJANDRO GUTIÉRREZ ECHEVERRÍA, CON UNA ASIGNACIÓN DE JORNADA DE ¼ DE TIEMPO
ML. NURIA MÉNDEZ GARITA
LIC. MARIO VARGAS LEÓN
DR. ALVARO MORA ESPINOZA
LOS 2 ESTUDIANTES SERÁN DESIGNADOS POR EL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES, LOS CUALES SON REMUNERADOS POR DIETAS.
UN DIRECTOR EJECUTIVO, QUE SERÁ REMUNERADO BAJO LA MODALIDAD DE TRABAJO EXTRAORDINARIO, SEGÚN LOS ACUERDOS ANTERIORES.
- G. ESTA COMISIÓN EJECUTARÁ SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DESDE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO Y HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2013 Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:
1. APROBAR EL CALENDARIO DE CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL IV CONGRESO UNIVERSITARIO, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN, CONFORME AL INTERÉS INSTITUCIONAL.
 2. REALIZAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS DEL CONGRESO, ENTRE LAS QUE ESTÁN PRIORITARIAMENTE, LA DE DIVULGAR Y PUBLICAR LA PROPUESTA, Y REALIZAR VISITAS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y VICERRECTORÍAS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO, BAJO CRITERIOS DE AGRUPACIÓN DE UNIDADES SEGÚN LA CANTIDAD DE ASAMBLEISTAS.
 3. EJECUTAR LAS ACCIONES LOGÍSTICAS PARA REALIZAR EL CONGRESO
 4. ABRIR ESPACIO PARA QUE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O COLECTIVA, PRESENTE PONENCIAS (DIFERENTES O ALTERNATIVAS), DEFINIENDO LA FECHA, LUGAR Y FORMATO.
 5. RECIBIR LAS PONENCIAS, ANALIZARLAS Y SISTEMATIZARLAS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN EL CONGRESO
 6. ELABORAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO QUE REGULARÁ LA ETAPA PLENARIA DEL IV CONGRESO UNIVERSITARIO, QUE SERÁ PUBLICADO AL MENOS 15 DÍAS ANTES DE SU EJECUCIÓN Y SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN AL CONGRESO EN SU PRIMERA SESIÓN.
 7. OTRAS QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA I ETAPA DEL CONGRESO Y EN EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DE LAS PLENARIAS DEL IV CONGRESO.

EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN MANTENDRÁ SUS FUNCIONES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, A EFECTOS DE COLABORAR CON EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN ETAPAS SUBSIGUIENTES.

- H. APROBAR LAS NORMAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA I ETAPA DEL IV CONGRESO DE LA UNA QUE SE ANEXAN.
- I. DECLARAR QUE DURANTE LA II ETAPA DEL IV CONGRESO, LA UNIVERSIDAD SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE A ESTA ACTIVIDAD DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS, PRODUCTO DE LO ANTERIOR SE SUSPENDERÁN LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS. POR ENDE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS TOMAR LA PREVISIONES DEL CASO.
- J. RECORDAR A LOS SEÑORES DECANOS Y DECANAS, A LOS Y LAS DIRECTORAS DE UNIDAD ACADÉMICA QUE ES OBLIGATORIO OTORGAR AUDIENCIA, A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO PARA LA MOTIVACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO.
- K. INVITAR A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL IV CONGRESO UNIVERSITARIO.
- L. SOLICITAR A LA RECTORÍA Y A LA VICERRECTORÍA DE DESARROLLO QUE TOMEN LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE ACUERDO.
- M. ACUERDO FIRME.